

UVa

INMIGRACIÓN IRREGULAR E INTEGRACIÓN
SOCIAL DE JÓVENES SUBSAHARIANOS EN
ACCEM
VALLADOLID

TRABAJO FIN DE GRADO



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de educación y trabajo social

Autor/a: Sara Cantero Castrillo

Tutor/a: José Juan Zurro Muñoz

Grado en Educación Social

Curso Académico: 2014/2015

RESUMEN

Este proyecto de fin de grado aborda el tema de la inmigración irregular proveniente de África Subsahariana, centrándose concretamente en aquellos jóvenes varones entre 18 y 25 años procedentes de Mali, Senegal, Costa de Marfil, Nigeria, Guinea Conakry y Mauritania que por diferentes causas económicas, sociales o políticas huyen de su país en busca de un futuro mejor. Tras su trayecto a manos de las mafias, estas personas acceden al territorio español de manera irregular y son acogidas dentro del Programa de Atención Humanitaria (PAHI) llevado por ACCEM (Asociación Española de Migración) ubicada en la ciudad de Valladolid.

Desde la perspectiva de la educación Social y debido a su situación de vulnerabilidad es necesario tomar medidas eficaces, teniendo en cuenta la legislación de extranjería española para garantizar su plena integración en la sociedad vallisoletana, proponiendo un proyecto de intervención socioeducativo mediante una metodología constructiva basada en el diálogo y la participación activa, dónde se abordan todas las carencias del desarrollo personal y social de los jóvenes subsaharianos.

PALABRAS CLAVES

Inmigrante, Emigrante, Migrante, Refugio, Asilo, Retorno Voluntario, Tolerancia, Prejuicios, Racismo, Xenofobia, Pobreza, Diversidad, Integración y Exclusión Social.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	4
3.1. Causas que originan este fenómeno migratorio.....	5
3.2. La importancia del papel del Educador Social en ACCEM.....	6
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTE.....	9
4.1. Trayecto hasta el “sueño europeo”.....	12
4.2. La inmigración en Valladolid.....	16
4.3. Marco legislativo.....	20
5. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	23
5.1. Justificación.....	25
5.2. Contextualización.....	26
5.3. Objetivos.....	27
5.4. Concreción y secuenciación de actividades.....	28
5.5. Determinación de contenidos.....	29
5.6. Metodología.....	33
5.7. Recursos.....	34
5.8. Evaluación.....	35
6. RESULTADOS.....	36
7. COCLUSIONES.....	37
8. BIBLIOGRAFÍA.....	40
9. ANEXOS.....	43

1. Introducción

El siguiente proyecto plantea la problemática de aquellos jóvenes subsaharianos que acceden al territorio español de manera irregular, y que carecen de un permiso de residencia en su país de recibo. Debido a esta situación de necesidad, estas personas son acogidas dentro del Programa de Atención Humanitaria (PAHI) de la entidad de ACCEM, dónde cubrirán las necesidades más básicas.

Si se hace una breve introducción sobre el trayecto de estas personas, se puede decir que por diferentes causas, tanto económicas, sociales, políticas huyen de su país de origen en busca de una calidad de vida mejor, dónde la mayoría procede de países como Mali, Senegal, Costa de Marfil, Nigeria y Guinea Conakry con edades comprendidas entre 18 y 25 años. Todos ellos son varones y coinciden en que han tenido que acceder al territorio español mediante las vallas fronterizas de Melilla o llegando en patera a las costas españolas.

Una vez que pisan territorio español tienen derecho a asilo político, dónde muchos de estos jóvenes mienten en su edad y procedencia, ya que varios países tienen convenio de devolución con España y tienen miedo a ser repatriados. Allí, son trasladados a Centros de Estancia Temporal (CETI), los cuáles son entidades públicas que se encargan de su primera acogida en España, y dónde les dan alojamiento, manutención, vestuario, higiene, limpieza, seguridad y atención sanitaria. Posteriormente, son derivados a diferentes asociaciones e entidades sociales del país, como es en este caso ACCEM, la entidad dónde se llevará a cabo la propuesta de intervención que realizaremos dentro de este proyecto.

En este proyecto, aparte de explicar el por qué es importante realizar una intervención efectiva, y las causas que genera este fenómeno migratorio, se hablará sobre la legislación española que abarca este ámbito y se dará gran importancia al papel que juega el Educador/a Social en la sociedad, así como sus competencias, propuestas y soluciones que puede aportar a este colectivo.

La finalidad de esta investigación es concienciar a la sociedad sobre esta problemática y realizar un proyecto de intervención para poder garantizar una efectiva integración social de aquellos jóvenes subsaharianos que se encuentran dentro de la entidad de ACCEM.

Como conclusión, se da gran importancia a los resultados que se quieren conseguir y a la auténtica realidad que engloba esta problemática social, así como aquellas conclusiones que surgirán al finalizar este proyecto socioeducativo.

2. Objetivos

Los fines que se pretende conseguir con este proyecto son:

General

- Diseñar un proyecto de intervención socioeducativo dirigido a la población subsahariana que se encuentra acogida en la entidad de ACCEM.
- Conocer la situación de aquellos jóvenes subsaharianos que llegan al territorio español de manera irregular.

Específicos

- Analizar la situación actual en la que se encuentra la población inmigrante en Valladolid.
- Conocer los factores biológicos y ambientales que afectan al proceso socioeducativo.
- Definir las causas que hacen que surja este fenómeno migratorio.
- Proporcionar la legislación española que engloba a la población inmigrante.
- Justificar el importante papel que juega el Educador Social en este ámbito.
- Concienciar a la sociedad con una mayor sensibilidad y con actitudes positivas respecto a las personas inmigrantes con el fin de combatir la intolerancia y la discriminación.
- Desarrollar una capacidad crítica y autocrítica sobre esta problemática social y política.
- Interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación de acciones, procesos y resultados socioeducativos.

3. Justificación

Mi interés por realizar este proyecto viene acompañado de mis dos años de practicum del grado de Educación Social en la entidad de ACCEM (Asociación Española de Migración).

Si se analiza este fenómeno migratorio de manera crítica, se puede decir que cada vez son más los medios de comunicación que nos invaden día a día con noticias sobre la llegada de pateras a las costas españolas y el salto a la valla fronteriza de Melilla por parte de la población subsahariana, siendo cada vez más habitual la presencia de mujeres y bebés que deciden emprender este camino.

Hoy en día la mayoría de personas utiliza a España como trampolín para poder acceder a otros países europeos, ya que debido a la crisis actual no existen tantas oportunidades de trabajo y las condiciones de empleo no son tan buenas como en otros países europeos.

Hay que tener en cuenta que estas personas sufren barbaridades inhumanas en sus trayectos hasta llegar a España, ya que suelen hacer los trayectos en pésimas condiciones, permaneciendo escondidos en varios lugares por miedo a las represalias de los policías y la trata violenta de los traficantes, así como los abusos policiales durante el salto a la valla fronteriza de Melilla y las condiciones precarias en los cayucos, dónde muchos no llegan a conseguir su sueño. Para entender mejor el por qué deciden emprender este camino tan engorroso, es necesario explicar las causas que provocan este proceso migratorio.

3.1.Causas que originan este fenómeno migratorio.

Las causas que originan este fenómeno migratorio han sido recopiladas a través de entrevistas individuales a los jóvenes subsaharianos durante su estancia de acogida en la entidad de Accem. Las principales causas son:

1. Optan por la vía de saltar la valla fronteriza o trasladarse en patera hasta las costas españolas porque para la mayoría de la población es muy complicado tramitar un pasaporte y un visado que les permita viajar en avión a España o Europa, ya que para ello, tendrían que contar con unos medios económicos bastante elevados para tramitar ambos documentos y poder residir en España.
2. Las causas por las que deciden huir vienen originadas por las crecientes desigualdades económicas, sociales y políticas que existen entre el Norte y el Sur.
3. Actualmente, muchos de los países de África cuentan con una enorme riqueza en sus recursos naturales, pero ¿por qué hay tanta riqueza en sus tierras, y tanta pobreza en la población? la respuesta está en que unos pocos se dedican a comercializar y expoliar esos recursos naturales con países del Norte, cobrando esos responsables una enorme riqueza y dejando a toda la población africana en una situación de pobreza, dando lugar a la historia de siempre “los pocos ricos serán cada vez más ricos, y la mayoría de los pobres, cada vez más pobres”.
4. La situación que se vive de corrupción hace que muchas personas decidan emigrar a Europa, siendo España uno de esos países especialmente por su situación geográfica. Aun así, sabiendo que ese camino por el que van a optar les puede costar la vida, debido al abuso policial y a la violencia de los traficantes que se encuentran detrás de

todo este proceso, siendo la esperanza de conseguir una vida mejor y un futuro con mayores oportunidades algo mayor.

5. Otra de las causas que genera este fenómeno, es la inestabilidad política y los conflictos armados entre países, cómo está ocurriendo a día de hoy con Mali. Aunque este proyecto se centra exclusivamente en aquellos jóvenes subsaharianos, debemos destacar la presencia de refugiados procedentes de Siria, ya que lleva desde guerra desde el año 2012.
6. Una parte de esta población decide salir de su país para unirse con su familia, ya que tienen contactos familiares en España o en algún país de Europa (Reagrupación familiar).
7. La mayoría de la población africana decide emigrar a países más ricos de su propio continente (Guinea Ecuatorial, Gabón, Angola), los cuáles acogen a más inmigrantes africanos, que la propia Europa.

Debido a este fenómeno migratorio originado por las diferentes causas, “en febrero del 2005 nace el Programa de Ayuda Humanitaria (PAHI) como consecuencia de la gran demanda de todas aquellas personas que quieren acceder a las costas española y por los altercados en Ceuta y Melilla sobre el control de las autoridades marroquíes junto con la colaboración policial del estado español respecto a las salidas de embarcaciones a partir del año 2004” (Accem, 2006).

Por todo esto, desde el ámbito de la Educación Social es muy importante realizar una intervención con la población subsahariana, debido a la situación de emergencia, y al gran problema social y político que ocasiona este fenómeno migratorio dónde no existe una adecuada y una justa política social. A día de hoy siguen existiendo muchos mitos y actitudes xenófobas, por lo que hay que seguir sensibilizando y educando en valores, como la tolerancia y el respeto, haciendo comprender que la inmigración es un derecho, y concienciando a toda la sociedad.

Para ello, es necesario una adecuada política social, así como actuar y llevar a cabo una serie de programas como el de Atención Humanitaria al Inmigrante (PAHI) para todas aquellas personas inmigrantes que llegan en estas condiciones de extrema vulnerabilidad, dando gran al trabajo de Médicos, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales, etc. que trabajan conjuntamente para conseguir una plena acogida de esta población, y en especial, al importante papel que juega hoy en día el Educador Social en este ámbito social.

3.2.La importancia del papel del Educador Social en ACCEM

Actualmente, en ciertas comunidades autónomas españolas todavía no existe una gran distinción o reconocimiento en lo que caracteriza a las competencias y funciones de un Educador/a Social. Concretamente en la entidad ACCEM, cómo en muchas otras, no existe esta figura como tal, por lo que muchas funciones que realizan el Trabajador/a Social o Mediador Intercultural son propias de un Educador/a Social.

Según el Portal Eduso, podemos definir a la Educación Social, cómo “Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando: la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social, y la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.” (EDUSO, 2004)

Antes de centrarse en la importancia que tiene esta profesión en la entidad de ACCEM es conveniente resaltar la figura del Educador/a Social en aquellas entidades, cómo son “los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), los cuáles son los responsables de la primera acogida de las personas inmigrantes que acceden al territorio español. Por ello, el Educador/a Social deberá ser el encargado/a de facilitar esa primera acogida, ofreciéndoles toda la información sobre el funcionamiento del centro, y sobre los derechos a los que pueden ser titulares, así como las normas básicas del país de acogida. Realizará seguimientos individuales y grupales, y llevará a cabo diferentes intervenciones y talleres socioeducativos, detectando necesidades e incidencias.” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015).

En la entidad de Accem, dónde se va a desarrollar la propuesta de intervención socioeducativa, el Educador/a Social se encargaría del seguimiento de los diferentes casos de los jóvenes subsaharianos que se encuentran en exclusión social, y junto con otros profesionales, como los Trabajadores/as Sociales se intenta realizar todo tipo de trámites jurídicos. La coordinación y el trabajo con el equipo de profesionales de ACCEM y con otras entidades de la provincia vinculadas a la población inmigrante es fundamental, ya que muchos de los casos se derivan a otras asociaciones sociales.

El educador/a será la persona encargada de recoger a los usuarios una vez que llegan a la ciudad de Valladolid y acompañarles al piso de acogida, por lo que el acercamiento debe ser el adecuado y cercano, detectando en cada momento las necesidades de cada usuario.

Las competencias o funciones propias de un Educador Social dentro de la entidad de Accem, con:

1. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales.
2. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
3. Atender a las necesidades de los usuarios desde una visión profesional.
4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
5. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas.
6. Potenciar las capacidades y habilidades de los usuarios, proporcionándoles una mayor autonomía.
7. Tramitar aquellos servicios y recursos adecuados para los usuarios (trabajo en red).
8. Supervisar los diferentes casos de cada usuario, así como su seguimiento al abandonar esta entidad.
9. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.
10. Potenciar las relaciones sociales y la cooperación de los usuarios, mediante actividades con una finalidad educativa, cultural, lúdica.
11. Concienciar a la sociedad con una mayor sensibilidad e implicación en esta problemática, con el fin de combatir la intolerancia y la discriminación (mediante charlas, campañas, eventos, etc.)
12. Impartir clases de alfabetización y de iniciación al castellano, talleres psicosociales, y los diferentes talleres educativos adecuados a una intervención socioeducativa, reforzando a los usuarios en su proceso educativo.
13. Participar en las reuniones y eventos relacionados con la entidad.

4. **Fundamentación teórica y Antecedentes**

“Algunos analistas consideran que el siglo XXI será caracterizado como siglo de migraciones; por inmigración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político administrativa” (Ruiz, 2002, p.13)

“Durante el 2014 España registró un saldo migratorio negativo de 102.309 personas (entre españoles y extranjeros), un 59,3% menor que en el año 2013, aumentando la inmigración un 9,4% y descendiendo la emigración un 23,1 %.

La población residente en España disminuyó en 72.335 personas durante el año 2014 y se situó en 46.439.864 habitantes el 1 de enero del 2015. Esto se debe a la crisis económica iniciada en el 2008 y a las pocas oportunidades laborales, sobretodo afectando a la población más joven que emigran a otros países en busca de unas condiciones laborales más dignas. Emigraron 330.559 personas e inmigraron 265.757 personas.” (INE, 2015).

“Según las Estadísticas de Migraciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2008 con la aparición de la crisis económica la inmigración bajó a la vez que la emigración subió, siendo el año 2011 cuándo por primera vez se aprecia un saldo migratorio negativo en España. Al menos 2.666.365 se han ido de España entre enero de 2008 y julio del 2014” (INE, 2014).

A continuación, se muestra una tabla que refleja los datos de la población de jóvenes entre 20 y 24 años procedentes de diferentes países subsaharianos durante el año 2008 (al comienzo de la crisis económica española) hasta el año 2013.

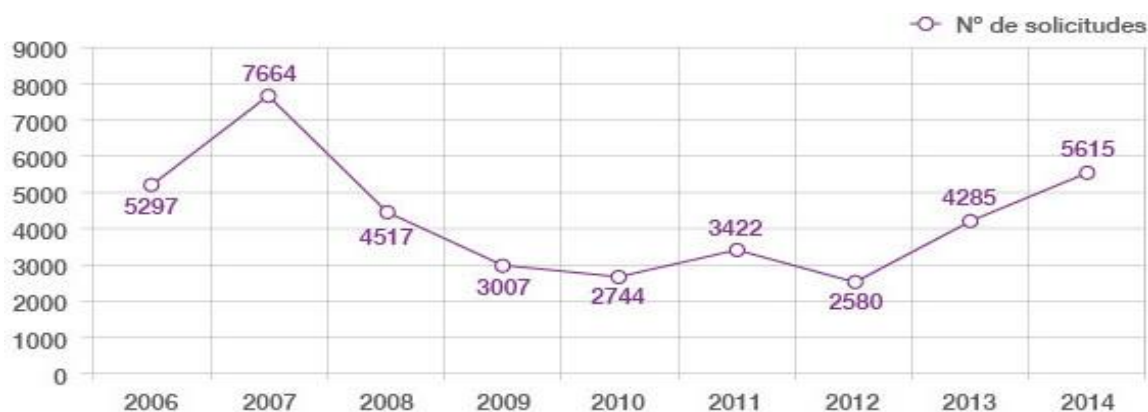
Tabla 2: Flujo de inmigración subsahariana en España (2008-2013)

PAÍS	POBLACIÓN 2008	POBLACIÓN 2013
Mali	931	198
Guinea	291	49
Ghana	307	94
Mauritania	255	17
Nigeria	366	60
Senegal	1623	251
Guinea Ecuatorial	153	69
Otros países subsaharianos	285	529

Fuente: Elaboración propia de datos recogidos en el Instituto Nacional de Estadística.

Por otra parte, existen muchas personas refugiadas que deben huir de su país debido a que son perseguidas por su nacionalidad, religión, opinión política, orientación social, etc.; pidiendo auxilio en diferentes países. Actualmente, “España cuenta con 13,9 millones de euros para sufragar los gastos de programas de refugiados” (Ortiz, 2015). “En el año 2014 en España se presentaron un total de 5.615 solicitudes de protección internacional, siendo los principales países solicitantes de asilo: Siria con 1510 personas, Ucrania con 895 personas y Mali con 595 solicitantes. Esta cifra, está lejos de las 7.664 solicitudes durante el año 2007, pero no menos importante” (Accem, 2014).

Gráfico 1: Evolución del número de solicitantes desde el año 2006 en España.



Fuente: Datos recogidos en Accem en el año 2006.

También hay que dar importancia a la migración de retorno “el movimiento de una persona que regresa a su país de origen o lugar de residencia habitual” (UNESCO, 2008). Uno de los programas que se realizan dentro de ACCEM y que tienen gran importancia, es el de **Retorno Voluntario**, pero en principio no está enfocado a los jóvenes subsaharianos, ya que su estancia en la entidad es de paso y la duración en el piso de acogida es muy corta (máximo tres meses, excepto algún caso que se prolonga hasta los seis meses) siendo el objetivo principal cubrir sus necesidades más básicas, tramitar su pasaporte, así como su empadronamiento, y tener una base de castellano para salir en un futuro al mundo laboral, y poder integrarse en la sociedad con mayor facilidad.

Aparte de la migración de retorno que decide salir de España, “El Ministerio del Interior ha destinado 600.000 euros entre el año 2013-2014 al Programa de Retorno Voluntario, el cuál es coordinado por la Organización Internacional para las Migraciones (OMI) dónde se pretende ayudar a retornar a aquellas personas inmigrantes subsaharianas que se encuentran en situación irregular en Marruecos a sus países de origen. En el año 2014, 1.775 personas de 20 países regresaron a sus países, siendo los principales países: Costa de Marfil, Senegal, Nigeria, Camerún y Guinea Conakry” (Ministerio del Interior, 2015).

Para finalizar, hoy en día vivimos en una sociedad plural dónde se concentran multitud de personas con diferentes culturas, y diferentes procedencias. Este proceso se debe ver cómo algo positivo y entre todos deberíamos enriquecernos y aprender de todas aquellas aportaciones que nos transmiten otras culturas diferentes a la nuestra. Esto no significa que se vayan a perder los valores de la sociedad española, aunque sí beneficiarse de otras aportaciones culturales diferentes, permitiendo a toda la población inmigrante el acceso a nuestra cultura, siempre

desde el respeto, y consiguiendo una integración plena en la sociedad de acogida. Como diría Ian Chambers, “la migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación” (Chambers, 1994, p.19).

Para poder conseguir esa plena integración social de la persona en su país de acogida se tiene que dar un proceso bidireccional: uno personal, donde la persona inmigrante decida voluntariamente integrarse en la sociedad de acogida, y otro social, donde la sociedad de acogida permita a la persona inmigrante el acceso a los diferentes servicios, a participar en la comunidad y en los diferentes eventos de la ciudad, etc. Estos aspectos se intensificarán más o menos según la situación de cada persona, cómo pueden ser las limitaciones o no del idioma, el trabajo que desempeña, la duración de residencia en el país de acogida, etc. Según Tizón, “La integración es un asunto complejo que se da a nivel psicológico y a nivel psicosocial, implica elementos relacionales e intrapsíquicos, además de lo sociólogo, implica adaptarse, en este caso, a las nuevas condiciones de vida que el inmigrante encuentra, aceptar progresiva y voluntariamente las instituciones sociales y políticas, aceptar libremente las normas, valores y lengua de la sociedad receptora y establecer relaciones sociales y/o personales con los autóctonos y no sólo con otros inmigrados. Proceso, desde luego en el que no sólo participan el inmigrado sino también la sociedad receptora (...)” (Tizón, 1993).

Para facilitar esa plena integración social en el país de acogida, los poderes públicos serán los encargados de dotar de herramientas suficientes a esta parte de la población para que ellos mismos sean capaces de solventar sus propias dificultades a lo largo de ese proceso.

4.1. Trayecto hasta el “sueño europeo”

A través de datos recogidos en la entidad de Accem y entrevistas individualizadas a los jóvenes subsaharianos que han pasado por esta asociación durante el año 2014 y 2015, se puede explicar de manera clara la cruda realidad que viven desde la salida de sus respectivos países de origen hasta la llegada al territorio español.

A continuación, se explica el trayecto desde los principales países subsaharianos protagonistas de este fenómeno migratorio, cómo son: Senegal, Mauritania, Costa de Marfil, Guinea Conakri, Mali, Nigeria.

Senegal y Mauritania

La población de Senegal y Mauritania sale desde sus propias costas, debido a que disponen de mar y se encuentran ubicados en la frontera.

Por un lado, la población Senegalesa que decide huir de su país se junta en grupos de “amigos”, dónde la presencia de las mujeres es bastante común. Estos grupos constan de 15 a 70 personas aproximadamente, y son los encargados de comprar las pateras, cayucos o lanchas con los que van a embarcar. Si las condiciones climáticas y el estado del mar lo permiten, la duración del trayecto suele ser de 10 a 15 días, dónde la mayoría se dirige a Motril (Granada) u otras costas españolas cercanas, siendo otra de las opciones dirigirse hacia las Islas Canarias.

Un dato muy importante es que en Senegal no existen traficantes cómo tal, las personas son las encargadas de organizar el viaje y comprar las pateras. Durante estos trayectos tan largos en el mar, se suelen quedar sin provisiones alimentarias, llegando incluso a estar tres días sin comida y sin agua.

Por otro lado, en el país de Mauritania las personas que deciden salir son “guiadas” por la presencia de los traficantes y para poder embarcar en las pateras deben pagar un total de 800-1000 euros. Antes de partir, y ver que las condiciones del mar y del clima sean las idóneas, las personas son reclutadas y escondidas en un casa abandona cerca de la costa.

Ya que la frontera de Mauritania está más cerca a las costas españolas, el trayecto hasta llegar a éstas, suele ser de una semana. En este país las mujeres no suelen salir, a no ser que su familia se encuentre en España o en algún país Europeo.

Nigeria, Costa de Marfil, Guinea Conakry y Mali.

La población respectiva a Nigeria, Costa de Marfil, Guinea Conakry y Mali realizan un trayecto dónde atravesarán o partirán desde Mali, dirigiéndose a Argelia, y finalizando en Marruecos, dónde allí elegirán dos opciones: atravesar la valla fronteriza de Melilla o atravesar el mar en patera desde Ceuta hasta las costas españolas.

Las personas que parten de Nigeria, Costa de Marfil y Guinea Conakry hasta llegar a Mali, lo hacen en avión o en autobús. Una vez que llegan a Mali, cogen un autobús hasta llegar a la frontera de Argelia, dónde se van a encontrar por primera vez con la presencia de traficantes, conocidos como “guías”. Las personas deben pagar una cantidad de dinero a los traficantes, esa

cantidad suele ser de 10.000 francos, que suele corresponder a 15 euros. A partir de aquí, los traficantes no se separan de ellos, los cuáles van armados y no tienen ningún tipo de escrúpulo.

Una vez que cruzan la frontera de Argelia, los traficantes les desplazan en 4x4 a la primera ciudad que se llama Borge, dónde les dirigirán a la policía para que sellen el pasaporte (dónde suelen pagar alrededor de unos 150 euros). Las personas procedentes de Mali tienen convenio con Argelia, ya que son países vecino, pero el resto de países no, por lo que generalmente las personas de Costa de Marfil, Nigeria y Guinea Conakri suelen ir con pasaportes falsos haciéndose pasar por habitantes de Mali. Hoy en día, no es tan fácil conseguir ese pasaporte falso, ya que las autoridades de Mali quieren erradicar esas redes.

En la ciudad de Borge pasan la noche en “asentamientos, que son una especie de albergues dónde pagan alrededor de 20 euros, sino duermen en la calle.

Al día siguiente o según la situación económica de cada persona, emprenden el camino con los traficantes, dónde deberán pagarles 15 euros para que les trasladen en 4x4 a una ciudad cercana para coger un tren o autobús hasta Maghnia, que es la ciudad fronteriza con Marruecos. Cuando llegan a Maghnia les trasladan a un asentamiento dónde se encuentran con otros traficantes “guides” y deberán pagar alrededor de 20 euros. Estos traficantes son los que les “ayudarán” a cruzar la frontera para llegar a la primera ciudad de Marruecos, Oujeda.

En la ciudad de Oujeda y a manos de los traficantes, son introducidos 16-18 personas en una furgoneta pequeña, dónde pasan un par de noches sin poder salir de ella y sin comida, y dónde realizarán un trayecto de 400 kilómetros hasta llegar a la ciudad marroquí de Nador.

Una vez en la ciudad de Nador se dirigirán a una casa abandonada al lado de la costa de dónde partirán hacia España. Allí permanecerán un mes o incluso hay casos de seis meses escondidos, dónde sólo disponen de cuatro paredes, sin baño y con un tejado abierto, por lo que en los días de lluvia las condiciones son muy precarias. Si quieren comer deben pagar a los traficantes que serán los responsables de comprar los alimentos, dónde según las experiencias recogidas, su alimentación se basaba en pan, couscous y sardinas todos los días, llegando a pasar 24 h sin beber agua, ya que muchas veces los traficantes no les traían lo que se les pedían. Dentro de esta casa las personas no pueden escapar por miedo a las torturas y por miedo a que les entreguen a la policía marroquí. La estancia en esta casa abandona suele ser mínimo un mes, ya que es lo que tardan los traficantes en pagar a los “gendarme”, que es la guardia marina que es

la encarga de dar paso a esas pateras. Una vez que los traficantes paguen a los guardias, y las condiciones del mar y del clima sean las idóneas partirán a las costas españolas.

Cada persona deberá pagar a los traficantes un total de 1000-1500 euros para poder entrar en la patera, dónde partirán entre 15 a 70 personas en una sola patera. Generalmente, el horario de salida suele ser a partir de la tarde-noche, cuando empieza a escurecer, y el trayecto de Nador a Motril suele durar 19 horas aproximadamente, aunque hay casos, que incluso llegan a tardar dos días a causa del mal estado del mar, teniendo en cuenta que carecen de comida y agua.

Cuando llegan a las costas españolas, son recibidos por médicos de la Cruz Roja, dónde les atenderán, ya que muchas personas sufren diferentes problemas sanitarios, como deshidratación, heridas ocasionadas antes de partir, etc. Allí, son trasladados a diferentes CETI (Centros de Estancia Temporales para Inmigrantes), dónde están de media unos 15 o 30 días. Según la experiencia de todos los jóvenes, dicen que son cómo una especie de “cárceles”.

En estos CETI acuden empleados de las embajadas para saber si mienten o no sobre su país de procedencia, ya que les hacen varias preguntas sobre su país de origen, y a todos aquellos que creen que son menores se les realiza una radiografía de la muñeca, para comprobar su edad, aunque muchas veces no es efectiva. Muchos de estas personas mienten porque proceden de países que tienen convenio de devolución con España, y pueden llegar a ser repatriados a su país. Esto supone un trámite largo entre ambas embajadas, y muchos gastos a España.

Aparte de las embajadas, también llegan a los CETI (Centros de Estancia Temporales para Inmigrantes) diferentes ONG`s cómo la Asociación de ACCEM, las cuáles son las responsables de ir derivando a las personas a las diferentes organizaciones situadas en toda la Península.

“Durante el camino por África hasta conseguir llegar al territorio español, muchas personas son arrestadas y devueltas a su país de origen a manos sobre todo de la policía Marroquí y de la policía de Argelia (alrededor del 50% de arrestos en cada país). Durante los años 2007-2009 un 24,8% de la población subsahariana fue arrestada por la policía durante su trayecto a España” (Accem, 2007)

Cómo se ha nombrado anteriormente, hay dos opciones al llegar a Marruecos, llegar a las costas españolas en patera o saltar la famosa valla fronteriza de Melilla. En esta última opción, las personas no tienen que pagar nada a los traficantes. “Si se hace referencia a la valla fronteriza de Melilla, ésta se construyó en el año 1998 con la idea de poner una frontera de 12 kilómetros

de alambre y 3 metros de altura entre la ciudad de Melilla y el norte de Marruecos, dificultando el acceso a la inmigración irregular y controlando el contrabando comercial. Entre enero y febrero del año 2014, 4000 personas intentaron saltar y sólo unas 600 lo consiguieron” (Wikipedia, 2015).

Todas aquellas personas que deciden saltar la valla fronteriza hacen el mismo trayecto a manos de los traficantes hasta llegar a Marruecos. Una vez allí, las personas se esconden en el bosque Gurugú, que es un lugar próximo a esta valla fronteriza. Son varias las veces que intentan saltar la valla sin conseguirlo a la primera, ya que está rodeada tanto de los soldados marroquíes, como de la policía española. Si les encuentra la policía marroquí “gendarme”, son arrestadas y les llevan hasta un desierto próximo que se encuentra a 45 kilómetros de la valla, dónde les dejarán allí tirados sin agua ni comida, y dónde los apalean, con la idea de que vuelvan andando otra vez hasta conseguir saltar la valla fronteriza. Cuando consiguen saltar la valla y pisar el territorio español, buscan el CETI de Melilla, dónde su estancia será de una semana o 15 días.

A continuación, se muestra una tabla con el tiempo que dura la travesía desde sus países de origen hasta llegar a las costas españolas.

Tabla 4: Duración del recorrido hasta llegar a España.

	PORCENTAJE
Menos de 1 mes	16,7%
1-6 meses	25,5%
6 meses-1 año	13,3%
1-2 años	11,9%
Más de 2 años	32,7%

Fuente: Datos recogidos de Accem 2007-2009.

4.2.La inmigración en Valladolid.

“Valladolid carece de un porcentaje elevado de personas inmigrantes sí lo comparamos con otras ciudades de España, pero sí que podemos decir que dispone de un número representativo, ya que representa casi un 5,1% la población total de la provincia de Valladolid.

Una vez que llegan los jóvenes subsaharianos a las costas españolas y durante su estancia en los respectivos CETI son dirigidos a diferentes entidades a nivel nacional, cómo en este caso, es la entidad de Accem de Valladolid, dónde lo primero que realiza la Trabajadora Social junto con el Mediador/Traductor es la tramitación de su pasaporte para que posteriormente puedan

empadronarse en la ciudad de Valladolid, ya que es un deber, independientemente de su situación administrativa.

A continuación, se muestra una tabla perteneciente al empadronamiento de personas extranjeras en Valladolid a día 1 de enero del 2015.

Tabla 5: N° de personas extranjeras empadronadas en el municipio de Valladolid.

NACIONALIDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
Europa	4350	4108	8458
África	1609	1102	2711
América	1589	2138	3727
Asia	467	393	860
Oceanía	9	1	10
Apátrida	2	1	3
TOTAL	8026	7743	15.769

Fuente: Ayuntamiento de Valladolid a fecha de 1-1-2015.

La población inmigrante empadronada recogida en la base de datos del padrón del Ayuntamiento de Valladolid asciende a fecha de 1 de enero de 2015 a 307.053 personas, dónde 15.769 son personas inmigrantes.

“En cuanto al perfil personal, nos encontramos que la mayor parte son personas jóvenes, ya que el 76% de los mismos tienen menos de 40 años, siendo el tramo de los 20 a los 40 años el más numeroso, representando el 56,7 % del total de población extranjera empadronada en nuestra ciudad. Del mismo, se desprende que la proporción entre hombres y mujeres es bastante equilibrada siendo de un 52 % para los primeros y un 48% para las mujeres.” (Ayuntamiento de Valladolid, 2015).

En la ciudad de Valladolid contamos con la presencia de personas de 105 nacionalidades distintas, dónde podemos destacar algunos de los países con mayor número de personas empadronadas en Valladolid.

Tabla 6: Países con mayor número de personas empadronadas en Valladolid.

PAÍSES	Nº DE POBLACIÓN
Bulgaria	3696
Rumanía	2585
Marruecos	2254
República Dominicana	700
Colombia	620
Brasil	542
China	506
Portugal	492

Fuente: Datos recogidos en el Ayuntamiento de Valladolid

Se puede observar que los protagonistas de este proyecto representan una mínima parte de la población inmigrante en Valladolid, representando sólo un 1,66% de la población inmigrante total en la ciudad, según datos del Ayuntamiento de Valladolid (EUROPA PRESS, 2014).

“Por otro lado, uno de los recursos destacables para el buen funcionamiento de las entidades públicas y privadas en Valladolid es el trabajo que se hace desde el **Consejo Municipal de Personas Inmigrantes**, el cual es el encargado de prestar asesoramiento en materia de personas inmigrantes, promover la participación y las actuaciones de las entidades públicas o privadas que trabajen con la población inmigrante, fomentando el asociacionismo y el voluntariado. Así como el **Centro de Atención al Inmigrante (CAI)** para permitir una intervención global en los aspectos de asesoramiento jurídico, atención social, inserción laboral e interpretación y mediación intercultural en la ciudad de Valladolid.” (Ayuntamiento de Valladolid, 2015).

Uno de los servicios a destacar es el **Albergue Municipal de Valladolid** que está gestionado por Cruz Roja, y está abierto desde las 22.30 h hasta las 8.30 h de la mañana para todas aquellas personas que se encuentren sin techo, sin distinción de nacionalidad.

La ciudad de Valladolid dispone de un conjunto de entidades y asociaciones enfocadas a la población inmigrante, que trabajan en red, cómo son:

- **Entidades:** Ayuntamiento de Valladolid, ACCEM, ALBOR. Hermanas Oblatas, ASAÍN, Asociación Internacional del teléfono de la Esperanza, CÁRITAS DIOCESANA, Centro Menesiano San Pedro Regalado, Centro de información a trabajadores/as extranjeros/as de UGT, CIAM (Centro de Ayuda a la Mujer), CITE CCOO (Centro de información para trabajadores/as extranjeros/as), CURZ ROJA ESPAÑOLA, Fundación Red Íncola, Fundación Rondilla- Asociación vecinal Rondilla, Movimiento contra la intolerancia, PROCROMAR ACOGE, Sociedad San Vicente de Paúl, YMCA.
- **Asociaciones:** ACYCOL (colombiana), AJAYU (boliviana), AMCYL (mexicana), ASAÍN (multicultural), ASCOLVA (colombiana), ASRUVA (rumana), AVICENA (árabe), ESTA ES MI TIERRA (peruana), EUGENIO ESPEJO (ecuatoriana), FOLCLÓRICA DE ECUADOR, HISPANO DOMINICADA DE C Y L, HISPANO BÚLGARA DE COOPERACIÓN, JUAN PABLO DUARTE (dominicana), LA ROSA BÚLGARA, MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ (dominicana), MUNDO SOLIDARIO (búlgara), NUEVA ESPERANZA (boliviana), PACTO ANDINO, RGOBERTA MENCHU (multicultural), STARA PLANINA (búlgara), VENEZOLANOS DE VALLADOLID, YAGUAR COCHA (ecuatoriana).

Hay que destacar la guía de recursos para la población inmigrante diseñada por el Ayuntamiento de Valladolid, dónde podemos observar los diferentes servicios que ofrecen las diferentes entidades y asociaciones nombradas anteriormente. Algunos de ellos, son: servicios de acogida, manutención, entrega de alimentos, alojamiento temporal, de ropero, duchas y lavandería, asesoramiento jurídico, de pernocta (hospedaje temporal), orientación laboral, formación para el empleo, etc. (*Anexo 1). Así como algunas direcciones de interés para la población inmigrante (*Anexo2).

4.3. Marco jurídico

En este apartado se recogerá la legislación que engloba a este determinado colectivo ubicado en la ciudad en Valladolid, y que por lo tanto, se centrará en la legislación de su Comunidad Autónoma, Castilla y León, y de España.

Hay que tener en cuenta, que los jóvenes se encuentran en una situación irregular y no constan de los mismos derechos que los ciudadanos españoles. Principalmente se hará gran hincapié en la legislación que cubre a la Vivienda, Sanidad e Educación.

A lo que se refiere al piso de acogida de ACCEM y a la estancia en los CETI, dentro del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) la Dirección General de Migraciones (DGM) convocará subvenciones en las áreas de asilo y refugio para aquellas entidades y organizaciones no gubernamentales dirigidas a inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla (Orden N° ESS/1423, 2012). Dentro de estas subvenciones, se encuentra uno de los programas que se encarga de la subsistencia de estos jóvenes subsaharianos en la ciudad de Valladolid, que es el **Programa de Atención Humanitaria (PAHI)**, dónde los jóvenes cubrirán sus necesidades más básicas, como la vivienda, alimentación, vestuario, higiene, educación, y protección. El objetivo de estas subvenciones es favorecer la acogida e integración de las personas beneficiarias, en este caso, de aquellos jóvenes subsaharianos acogidos en un régimen de protección temporal en España.

Si hacemos referencia a la sanidad, el sistema de salud de Castilla y León garantizará a todas las personas la atención en situación de urgencia y emergencia independientemente de su situación administrativa (Ley N° 8, 2010). Estos jóvenes subsaharianos al no disponer de permiso de residencia, no tienen opción a una tarjeta sanitaria. Si necesitan asistencia médica, acudirán a las urgencias del Centro Médico de las Delicias I o a las urgencias del Hospital Río Hortega. Por otro lado, si fueran menores recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles, ya que disponen de permiso de residencia.

Si nos centramos en la educación de estos jóvenes subsaharianos (ORDEN EDU N° 2162, 2008) podemos hacer referencia a los niveles I Y II de la enseñanza básica para personas adultas y a los objetivos generales del nivel I o de iniciación, a habilidades y destrezas básicas, y al nivel II o de conocimientos básicos, la cual incluye alfabetización y formación inicial para

neolectores. Así, cómo el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 27 de la Constitución española, que establece que toda persona tiene derecho a la educación sin ningún tipo de excepción, con el objetivo de una pleno desarrollo de la personalidad humana en respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Por otro lado, la Ley de integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León (Ley Nº 3, 2013), se encargará de regular las actuaciones y promover una plena integración social por medio de los poderes públicos.

Hay que dar importancia al papel de los servicios sociales que son aquel conjunto de servicios y prestaciones que están dirigidos en la prevención y a atender las necesidades individuales y sociales básicas con el fin de lograr o aumentar un mayor bienestar social, y conseguir un pleno desarrollo de los derechos de las personas. (DECRETO Nº 58, 2014). Por otra parte, el artículo 10.1 y el artículo 13 de la Constitución Española, hacen referencia a los derechos sociales y al derecho de acceso a los servicios sociales a aquellas personas que se encuentren en situación de exclusión, así como la importancia de la dignidad de las personas y el libre desarrollo de su personalidad.

Por otra parte, no se puede olvidar del III Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia de Castilla y León 2014-2017, ya que en la comunidad de Castilla y León residen 164.780 inmigrantes de diferentes nacionalidades, es decir, 6,5% de la población. Este plan va dirigido a las personas inmigrantes y a las personas de la comunidad, y cuyos objetivos serán; asegurar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios básicos, favorecer la inserción laboral de las personas inmigrantes, aportar a las personas inmigrantes el conocimiento básico del castellano, fomentar valores positivos en la sociedad e implantar un plan de seguimiento para una mayor eficacia en la integración de esta población.

A día de hoy cabe destacar la Ley de protección de la Seguridad Ciudadana “Ley Mordaza” que entrará en vigor el 1 de Julio de 2015, en la cual se permite las “devoluciones en caliente” de todas aquellas personas que quieran acceder al territorio español de manera irregular (Ley Nº 4, 2015).

Por último, según la ley, toda aquella persona que viva en España tiene la obligación de empadronarse en el municipio en el que resida (Real Decreto Nº 2612, 1996). Para conseguir

el empadronamiento, antes hay que disponer del pasaporte de los jóvenes subsaharianos, por lo que será necesario el carnet de identidad de su país y la partida de nacimiento de estas personas. Generalmente antes de llegar a España se deshacen de toda su documentación, por miedo a ser repatriados. Desde la entidad de ACCEM y por medio de la embajada correspondiente de cada país, se realizará su pasaporte, y posteriormente se tramitará su empadronamiento de la ciudad donde residen.

A continuación, se explica las diferentes vías que existen para que las personas inmigrantes puedan conseguir el permiso de residencia y posteriormente, la nacionalidad española.

Permiso de residencia:

- Si la persona es menor tiene derecho a permiso de residencia.
- Si contrae matrimonio con una persona de nacionalidad española o ciudadana Europea que viva en España.
- Estar tres años empadronado en algún pueblo o ciudad de España, y tener un contrato de trabajo de un año de jornada completa.

Solicitar la nacionalidad española:

- Para la población de Guinea Ecuatorial pueden solicitar la nacionalidad en un máximo de dos años, ya que tienen preferencia al ser colonia española.
- En cambio, para el resto de países subsaharianos (Mali, Marruecos, Mauritania y Senegal) deberán solicitar la nacionalidad española a partir de los diez años.

Requisitos para conseguir la nacionalidad española:

- Certificado de antecedentes penales de su país.
- Partida de nacimiento.
- Empadronamiento.
- Tarjeta de residencia (permiso de residencia).
- Medios económicos suficientes (tener piso, trabajo).

5. Proyecto de Intervención

“Inmigración irregular e Integración Social de Jóvenes Subsaharianos en ACCEM Valladolid”

5.1.Introducción.

Si realizamos una breve descripción sobre el funcionamiento y la planificación que desarrolla la entidad dónde se va a desarrollar la propuesta de intervención socioeducativa, podemos decir que Accem (Asociación Española de Migración) destaca por su trabajo en red con diferentes servicios y asociaciones sociales vinculadas a la integración social de la población inmigrante de Valladolid.

Dentro de Accem se desarrolla una planificación de intervención que se lleva a cabo cuando estos jóvenes subsaharianos llegan a la entidad de ACCEM.

1. Tras la estancia en los diferentes CETI (Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes) estos jóvenes son derivados a diferentes organizaciones sociales de España, cómo en este caso, es ACCEM (Asociación Española de Migración) de Valladolid.
2. Una vez que llegan a la ciudad de Valladolid, el Mediador que hace la función de traductor, que es el responsable de acompañarles hasta su piso de acogida. Tras su llegada a la entidad de ACCEM, la Trabajadora Social junto con el Mediador/Traductor les realiza a cada joven una entrevista estructurada, dónde se tendrá en cuenta la gestión de los trámites administrativos y todos los procedimientos adecuados, cómo pueden ser las ayudas económicas de salida, de transporte y de documentación, que en estos casos, lo primordial es conseguir tramitar su pasaporte y, posteriormente su empadronamiento en la ciudad de Valladolid.
3. Para conseguir el pasaporte tienen que disponer del carnet de identidad de su país y de su partida de nacimiento, ya que generalmente antes de llegar a España se deshacen de toda su documentación, por miedo a ser repatriados. Una vez tramitado estos ambos documentos, la embajada correspondiente de cada país realizará el pasaporte, y posteriormente se tramitará su empadronamiento.
4. Durante esa primera entrevista, se le pondrá en conocimiento a cada joven los recursos de los que puede ser beneficiario y de los derechos a los que son titulares.

Dentro de Accem se desarrolla una serie de programas y proyectos que irán dirigidos a todos aquellos jóvenes subsaharianos que llegan a la ciudad de Valladolid, cómo son: la atención directa, proporcionándoles una atención individualizada; la acogida, ya que se encuentran sin ningún tipo de recurso económico y sin ningún contacto social; la formación, debido al idioma diferente en su ciudad de acogida, y a posibles carencias educativas; y por último, la importancia de la participación y movilización para sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de la población inmigrante

Estos programas son llevados a cabo por un equipo multidisciplinar de profesionales que del año 2014 al año 2015 han pasado de ser cuatro a once personas. Este equipo está formado por el Director de ACCEM, tres Trabajadoras Sociales, dos Mediadores/Traductores, una Orientadora Laboral, dos Administrativos, dos Formadoras, personal de prácticas, y por un grupo muy amplio de Voluntarios, que sin la labor de ellos no sería posible el funcionamiento de esta asociación. Cabe destacar, que no existe la figura del Educador Social como tal, aunque la mayoría de las funciones que se realizan con los jóvenes subsaharianos son propias de esta figura profesional.

Por otro lado, estos jóvenes se encuentran dentro del Programa de Atención Humanitaria (PAHI), dónde cubrirán las necesidades más básicas, cómo la vivienda, alimentación, higiene y educación. Dentro de este programa, cada joven recibirá una cantidad de 50 € mensuales para sus gastos, la mayoría de ellos lo van ahorrando para poder comprar parte de su billete una vez que salen de esta entidad, ya que si deciden salir a otro país, la entidad sólo cubre una parte de los gastos. También reciben la cantidad de 25€ semanales exclusivamente para la compra de alimentos, dónde no entran los productos de higiene, ya que esos gastos los cubriría la entidad.

El tiempo máximo que pueden estar en el piso de acogida es de tres meses, excepto algún caso particular, que podría prolongarse hasta los seis meses si el usuario es menor de 20 años.

Por último, una vez que terminan su estancia de acogida en Accem el 90% de los jóvenes se trasladan a diferentes puntos del país o a otros países europeos dónde tienen contactos conocidos. En el caso de que alguno de los chicos no tenga contactos, se les derivará a otro centro social. Por otro lado, muchas veces llegan a esta entidad jóvenes menores, los cuales son derivados a centros de protección del menor, cómo puede ser el centro de “José Montero” de Valladolid.

5.2. Justificación

Si hacemos referencia a esta pequeña parte de la población subsahariana en la ciudad de Valladolid, estamos aludiendo a un grupo de personas que buscan en nuestro país una calidad de vida mejor y mayores oportunidades laborales. Este fenómeno hay que verle cómo un proceso de enriquecimiento cultural, no cómo algo negativo.

Los jóvenes subsaharianos no responden a un modelo único, ya que nos podemos encontrar con personas licenciadas, personas analfabetas o con un nivel educativo muy bajo, refugiados, etc. También cabe destacar que son cada vez más las mujeres que deciden emigrar solas, ya que hasta hace poco era algo impensable.

¿Por qué es importante realizar esta intervención con jóvenes subsaharianos? porque no existe una verdadera justicia social, y entidades cómo Accem día a día intentan dar respuesta a las diferentes demandas de esta población, cómo es el derecho a una vivienda, a una educación y a la alimentación. Actualmente, es un gran problema social y político, y si hacemos hincapié en el trayecto desde su país de origen hasta llegar a España, se puede decir que los gobiernos no toman las medidas eficaces para erradicar todos aquellos abusos policiales, la violencia de los traficantes, las continuas vejaciones, y la condiciones, precarias e infrahumanas que viven esta parte de la población.

Una vez que consiguen llegar a la ciudad de acogida, surgen varias dificultades y más cuándo se trata de personas en situación irregular, cómo pueden ser las actitudes de rechazo y los prejuicios de la población de acogida, el reconocimiento de sus derechos, el acceso a un empleo digno, la participación efectiva en la comunidad, y todas aquellas barreras que tengan que ver con el idioma y con otras carencias vinculadas a su desarrollo personal.

Por todas estas limitaciones, nuestra propuesta se centrará en el reconocimiento pleno de todos sus derechos y libertades democráticas, así como darles la oportunidad de alfabetizarse y de adquirir una serie de habilidades de la vida diaria, consiguiendo un mayor desarrollo y una mayor autonomía personal. Se pretende que haya una participación activa en el grupo y que ellos mismos sean los protagonistas de su propio aprendizaje.

Por último, este proyecto irá destinado a un grupo de jóvenes subsaharianos que acceden al territorio español de manera irregular. Su intervención se desarrollará concretamente en la ciudad de Valladolid, en dónde cada vez es más corriente contemplar a personas inmigrantes

establecidas en ella, aunque si lo comparamos con otras ciudades españolas, no posee un número tan significativo de población inmigrante. Concretamente, el colectivo con el que vamos a trabajar, es aquel colectivo que se encuentra dentro del programa de Atención Humanitaria a Inmigrantes (PAHI), gracias al cual los jóvenes, todos ellos varones, cubrirán sus necesidades de protección, educación y desarrollo personal, ya que carecen de apoyo social y familiar, y de recursos económicos.

Estos jóvenes proceden principalmente de Mali, Costa de Marfil, Nigeria, Mauritania, Senegal y Guinea Conakry, con edades comprendidas entre los 18 y 25 años, que han accedido a España a través de sus costas o de Ceuta y Melilla de forma irregular, debido a que en su país de origen se encuentran en condiciones precarias tanto económicas como sociales.

5.3.Contextualización

Es importante hacer referencia al lugar dónde se llevará esta intervención socioeducativa. Este proyecto se realizará en la ciudad de Valladolid dónde la mayoría de actividades se desarrollaran dentro de su piso de acogida, que se encuentra situado en el barrio de “Las Delicias” y en la oficina de ACCEM, situado en el centro de la ciudad

“La propuesta de intervención se va a desarrollar dentro de la entidad de ACCEM de Valladolid, si hacemos una breve descripción de ACCEM en el ámbito de Valladolid, podemos decir que es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro registrada en el Ministerio del interior el 5 de febrero de 1991. Esta asociación está vinculada al derecho de asilo y a la defensa de los derechos humanos, la cual trabaja con personas refugiadas y con personas inmigrantes en una situación regular e irregular, tanto varones cómo mujeres, los cuales presentan dificultades socioculturales, socioeconómicas y socioeducativas, y comprenden una edad entre 18 y 55 años aproximadamente” (Accem, 2013).

“Aparte de Valladolid, la entidad de ACCEM la podemos encontrar en nueve Comunidades Autónomas de España (Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana, así como las ciudades de Ceuta y Melilla), ya que es una asociación de ámbito estatal. Todas ellas disponen de una base de datos común, dónde irá registrando el seguimiento de los usuarios y así, conseguirán un efectivo el trabajo en red” (Accem, 2013 p. 2).

Hay que resaltar que existe una gran red de coordinación con otras entidades ubicadas en Valladolid, y que se dedican también a la población inmigrante. Algunas de estas entidades o asociaciones, son: Cruz Roja Española, Cáritas, Fundación Albor, San Vicente de Paúl, Procomar Acoge, Valladolid Acoge, Red Íncola, Fundación Rondilla, ASAÍN, Asociación Internacional del teléfono de la Esperanza, Centro Menesiano San Pedro Regalado, Centro de información a trabajadores extranjeros/as, CIAM (Centro integral de ayuda a la mujer), CITE CCOO (Centro de información para trabajajeres extranjeros/as), Movimiento contra la Intolerancia, YMCA, EAPN Castilla y León, Plataforma Vallisoletana de Voluntariado Social, Red Pajarillos, Red Delicias y Consejo Municipal de personas inmigrantes del Ayuntamiento de Valladolid.

Por otra parte, para realizar un proyecto con éxito lo primero que se hace es observar el entorno y las necesidades de los jóvenes, sus carencias y las oportunidades que nos podía otorgar, así como los servicios que nos otorga el barrio de “Las Delicias”. El principal uso que dan a los servicios que les rodea es el referido al servicio de alimentación y al servicio médico, que generalmente se les suele trasladar a las urgencias del Centro de Salud Delicias I o a las urgencias del Hospital Río Hortega, ya que al no disponer de una situación regular, no pueden disponer de tarjeta sanitaria.

5.4.Objetivos del proyecto de intervención socieducativo

Objetivos Generales

1. Promover una plena integración de los jóvenes subsaharianos en la sociedad vallisoletana.
2. Fomentar los derechos y libertades democráticas de los que son titulares el colectivo inmigrante.
3. Trabajar en red con las diferentes entidades y servicios sociales que se dedican a la integración social de este colectivo.
4. Desarrollar una convivencia intercultural con actitudes positivas hacia esta población.

Objetivos específicos

1. Desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acogida e integración en la sociedad vallisoletana.
2. Mejorar sus condiciones de vida, haciendo posible el acceso a diferentes servicios sociales, entre los que destacan la sanidad, la educación y la vivienda.

3. Promover el conocimiento mutuo entre la sociedad receptora y los inmigrantes, cómo base de un proceso de enriquecimiento cultural y social.
4. Favorecer su autonomía personal y autoestima.
5. Promover espacios donde los jóvenes de este proyecto tengan libertad para expresarse, comunicarse, trabajar en equipo.
6. Desarrollar hábitos y habilidades de la vida diaria que permitan a los usuarios una autonomía para satisfacer sus necesidades básicas.
7. Conocer los recursos culturales, artísticos y naturales de la ciudad de Valladolid.
8. Reflexionar sobre la vivencia de la sexualidad en la adolescencia, los roles, la problemática de la población inmigrante, sus expectativas.
9. Aumentar su responsabilidad respecto al medio ambiente y a la sexualidad.
10. Intentar que haya un desarrollo enriquecedor cultural y social entre la sociedad receptora y los jóvenes subsaharianos.

5.5. Concreción y secuenciación de actividades

En este apartado se explica de manera concreta las actividades que se van a llevar a cabo durante este proceso educativo, dónde el papel del Educador/a Social es imprescindible. Todas las actividades son realizadas junto a la figura de un Mediador Intercultural, que a la vez hace de traductor, el cual hace posible la realización con éxito de todas las actividades, ya que los jóvenes subsaharianos son recién llegados a España, y carecen de una base de castellano, siendo los idiomas predominantes el francés, el inglés, y del dialecto Bambara.

A continuación, se muestra una tabla con la temporalización de las diferentes actividades

Tabla 6: Temporalización de actividades.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10.00/11.30	Español inicial I Alfabetización	Español Inicial I Alfabetización	Español Inicial I Alfabetización	Español Inicial I Alfabetización	Reunión de equipo
11,30/13.00	Español Inicial II	Español Inicial II	Español Inicial II	Español Inicial II	Talleres Pisco-sociales
13.00/14.00		Taller de cocina		Taller de cocina	
17.30/19.00	Talleres y Actividades		Compra Semanal y Reunión		
19.30/21.00	Talleres y Actividades	Deporte	Limpieza de la casa	Deporte	

Fuente: Elaboración propia de la temporalización del proyecto de intervención.

5.6.Determinación de contenidos

- Competencias

Principalmente, con este proyecto se pretende aumentar aquellas competencias personales que están enfocadas especialmente en el contexto socio-educativo para que estos jóvenes consigan una serie de habilidades y una mayor autonomía personal para poder garantizar su plena integración social en su ciudad de acogida.

- Contenidos

Cuándo se hace referencia en la tabla de temporalización a los talleres y actividades, el objetivo que se pretenden es facilitar la integración social de estos jóvenes en la ciudad de Valladolid, así como la adquisición de una serie de habilidades para conseguir una mayor autonomía y desarrollo personal.

A continuación, se explica las funciones y actividades que se van a llevar a cabo dentro de este proceso socio-educativo.

Actividades de la vida diaria en el hogar

Estos talleres son esenciales y básicos para los jóvenes, ya que la mayoría de los jóvenes carecen de estas habilidades, y es algo imprescindible para su desarrollo personal.

El fin de los talleres es conseguir que los jóvenes tengan unos hábitos de limpieza e higiene, inculcándoles un uso adecuado de los utensilios y productos que tienen en el hogar. Para ello, se tendrá en cuenta diferentes pasos, cómo: la limpieza y arreglo del hogar, el cuidado de la ropa, el uso adecuado de la cocina, utilización adecuada del baño, ducha e inodoro, así como la limpieza dental y del cabello, dónde aprenderán a dosificar líquidos, y a utilizar adecuadamente los productos de limpieza y utensilios con los que disponen en el piso.

Por otro lado, también se realiza un par de actividades de reciclaje y del uso adecuado de medicamentos y del consumo del gas y de la luz, ya que se considera que es algo imprescindible aumentar su responsabilidad y compromiso social, concienciando sobre la importancia que tiene reducir, reutilizar y reciclar, así como la importancia de depositar cada residuo en los contenedores correspondiente, ya que en sus países los gobiernos no invierten apenas gastos en la recogida de residuos, y no se recicla.

Dentro de los talleres relacionados con la vida en el hogar, se encuentra el taller de cocina que lo realiza una voluntaria dos días a la semana, dónde aprenden a cocinar sencillas recetas y a utilizar adecuadamente los utensilios, concienciándoles siempre de una alimentación sana.

Para finalizar, podemos hacer referencia a la compra semanal que se realiza todos los miércoles y dónde el objetivo principal es que ellos mismos tengan una mayor independencia y autonomía personal, favoreciendo su integración social y la adquisición de habilidades, cómo el control del dinero. Semanalmente reciben un presupuesto de 25€ para su compra, los cuáles pueden elegir si hacerla en grupo o individualmente, siendo uno de los requisitos, la prohibición de bebidas alcohólicas y no abusar de bebidas con gas.

Una de las tareas de la Educadora Social es hacer la compra de higiene a principios de cada mes, y entregarle a cada usuario uno los productos básicos de higiene (pasta de dientes, cepillo, champú, gel, etc.), ya que estos productos no están incluidos en su compra semanal.

Actividades de Ocio e Integración Social

Durante su estancia en el piso de acogida, se realizarán una serie de actividades que harán favorecer su integración social, y fomentar sus habilidades sociales

Una de las actividades es la del “Museo Africano” que está situado en el Palacio de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid, dónde se encuentra una exposición de arte africano, acercando a estos jóvenes un poco más a su cultura y estimulando un sentimiento de pertenencia. Otra de las visitas culturales que realizaremos, será un recorrido por la ciudad de Valladolid, dónde conocerán los monumentos de interés cultural y artístico de la ciudad, teniendo un acercamiento con la población de su ciudad de acogida.

Dentro de las actividades del ocio se incluye el “taller de pintura”, dónde los jóvenes aprenderán otra manera de expresarse mediante el dibujo y la pintura. Se les propondrá que dibujen lo que deseen (dibujo libre), con la idea de fomentar su imaginación, su creatividad y profundizar en el conocimiento de uno mismo. También se incluye el “taller de percusión”, que será realizado en la Asociación Juvenil JOCE de Valladolid con la ayuda de un profesional. El objetivo es fomentar su integración social, acercándoles un poco más a su cultura y que disfruten de la música.

Por otro lado, otra de las actividades de ocio y dónde más van a favorecer su integración social es en la actividad deportiva que realizan todos los martes y jueves en el polideportivo Gregorio Fernández, ya que en ella interactúan con más jóvenes que se acercan a jugar con ellos, favoreciendo así su socialización. El deporte les va a servir como una herramienta para descargar tensiones o nervios, siempre desde un punto de vista favorable. Es una actividad dónde los jóvenes responden muy bien y dónde mejoran su autoestima, y se evaden por un rato de su problemática.

Habilidades educativas

Los usuarios que llegan a esta entidad, generalmente hablan árabe, francés, inglés o diferentes dialectos de África, cómo puedes ser el bambara. Muchos no han tenido la oportunidad de estudiar en su país de origen, por ello, muchos carecen de hábitos de estudio.

Tabla 7: Estudios realizados por la población subsahariana.

	PORCENTAJE
Nunca fue a la escuela	50,6%
Fue a la escuela pero no completó los estudios	15,5%
Primarios completados	11,9%
Secundarios sin completar	11%
Secundarios completados	10,5%
Universitarios sin completar	0,6%

Fuente: Datos recogidos de Accem.

Una parte de ellos no es capaz de escribir ni leer, por lo que según sus necesidades y el nivel académico de cada joven se les impartirán diferentes clases de castellano, ya que el idioma es la principal barrera tanto para comunicarse con la sociedad de acogida, cómo para buscar trabajo en un futuro.

Tabla 8: Capacidades educativas de la población subsahariana.

	PORCENTAJE
Sabe leer y escribir	58,1%
No sabe ni leer ni escribir	36%
Sabe leer, pero no escribir	5,9%

Fuente: Datos recogido de Accem.

Según Freire, “nadie elige ser analfabeto. Se es analfabeto en razón a condiciones objetivas. El hombre analfabeto es aquel que no necesita leer o aquel quién se le ha negado el derecho a leer. En ninguno de los casos existe la posibilidad de elegir” (Freire, 1990).

Por otro lado, es muy importante trabajar el aspecto psicosocial de los jóvenes, dónde se tendrá en cuenta sus dificultades de adaptación en el país de acogida, así como su adquisición de competencias y habilidades psicosociales, por lo que cada semana se impartirán diferentes talleres relacionados con el contexto dónde viven, sus expectativas y logros, que visión tienen sobre los roles de género, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, profundizar sobre su problemática social, etc. Todos los talleres se realizan mediante actividades educativas y lúdicas, para que sean amenos.

Para finalidad este apartado educativo, se da gran importancia a aquellos talleres enfocados a la Educación Sexual, dónde se informará sobre las enfermedades de transmisión sexual, los estereotipos y mitos relacionados con ello, y sobre cómo llevar una vida sexual sana.

Reuniones entre los profesionales y usuarios

Una de las tareas imprescindibles para que haya una buena convivencia y un buen funcionamiento dentro de la entidad son las reuniones. Por un lado, todos los miércoles después de la compra semanal la Educadora Social y el Mediador Intercultural se juntarán con todos los jóvenes en el salón del piso y se centrarán en resolver si hay algún problema entre ellos, tanto en la convivencia cómo en la limpieza en el hogar. Si hay alguna actividad extra o algún cambio en la programación de los jóvenes, se aprovecha también para comunicárselo en ese momento.

Y por otro lado, la reunión de equipo tiene lugar todos los viernes de la semana, desde a las 9.00h hasta las 11.00 h. En esa reunión se juntan todos los profesionales pertenecientes a Accem, dónde se comenta uno por uno los problemas o novedades que han transcurrido durante esa semana. Es una reunión muy útil, ya que cada profesional trabaja en un área, y es una manera de estar informados de todo lo que ocurre en la entidad.

5.7. Metodología

En este apartado, se desarrolla el proceso que hemos utilizado para realizar con éxito esta propuesta socioeducativa. Todas las sesiones tienen una duración de 1 hora o 2 horas, y se estructuran en tres fases:

- *Primera fase:* Presentación de la actividad.
- *Segunda fase:* Desarrollo de la actividad.
- *Tercera fase:* Evaluación de la actividad.

La programación del proyecto se desarrollará a lo largo de tres meses, que es la duración máxima en que los usuarios pueden permanecer en el piso de acogida, excepto alguno de los casos, que si el joven es menor de 20 años y carece de contactos o existe una dificultad para derivarle a otro centro social, su estancia podría prolongarse hasta los seis meses.

Se ha apostado por una metodología constructiva dónde los jóvenes subsaharianos serán los protagonistas de su propio proceso socioeducativo y dónde aprenderán a partir de la realidad de contexto social en el que viven y de sus experiencias, ya que todos sabemos algo gracias a la cultura. Es imprescindible que haya una participación activa, basada en la relación entre el Educador/a - Educando/a, porque cómo diría Freire, “el educador ya no sólo es el que educa sino aquel que, en tanto educa, es educando a través del diálogo con el educando, quien al ser educado también educa” (Freire, 2005, p. 92).

En este proceso la educadora tendrá muchas veces una visión diferente a los jóvenes, ya que comprenden diferentes culturas y diferentes realidades, por lo que no debe imponer su propio conocimiento sino aportar visiones diferentes, y entre todos, poder percibir la realidad de una manera crítica y así configurar una identidad.

Por lo tanto, será una metodología basada en el diálogo y en la participación activa, dónde los jóvenes serán motivados desde el primer momento y dónde habrá un clima de cooperación, aprendiendo los unos de los otros. Será flexible, es decir, que aunque las actividades lleven programadas desde el principio, se pueden adaptar según las necesidades o aportaciones de los jóvenes subsaharianos. Y todas las actividades serán lúdicas, coherentes con sus respectivos objetivos, y con una finalidad educativa.

5.8. Recursos Materiales

Para poder realizar con éxito todas las actividades que hemos programado, es necesario elegir una serie de recursos materiales adecuados a su nivel lingüístico y a sus necesidades. Es muy importante el espacio elegido, y las posibilidades que nos puede ofrecer al realizar ciertas actividades. Los jóvenes deben hacer un adecuado uso y no malgastar los recursos materiales que se les ofrece.

Los recursos materiales que utilizaremos se dividen en:

- **Espacio:** Piso de acogida ubicado en “Las Delicias”, Oficina de ACCEM, Polideportivo Gregorio Fernández, Supermercado, Asociación JOCE.
- **Suministros:** Agua, luz, calefacción.
- **Mobiliario:** 10 sillas, dos sofás, una mesa, ordenador.
- **Materiales para el desarrollo de los talleres:** folios, tijeras, ordenador, productos de limpieza, instrumentos de percusión, pinturas.
- **Recursos didácticos:** Fichas de evaluación, material educativo.

5.9. Recursos Humanos

Este proyecto será posible gracias a los siguientes profesionales:

- Educadora Social, será la encargada de llevar a cabo la propuesta de intervención socioeducativa.
- Traductor/Mediador, que irá traduciendo a la Educadora Social y a la vez, ejercerá como mediador.

6. Evaluación.

A través de la realización de las diferentes sesiones con los jóvenes subsaharianos, el equipo profesional con la presencia (coevaluación) o no de los usuarios (autoevaluación) debe observar y evaluar la eficacia de que se hayan conseguido esos objetivos previstos en el proyecto, y si las necesidades o intereses identificados por los profesionales desde un principio eran las correspondientes.

Por otro lado, hay que evaluar la eficiencia de los recursos, la duración de las actividades, así como la organización de la programación.

Esta evaluación será continuada, y siempre que se realice una actividad será evaluada por los profesionales y los jóvenes.

Fichas de evaluación continua (profesionales y usuarios)

Una vez finalizada una actividad, los profesionales se encargarán de rellenar una ficha de evaluación, dónde vendrá reflejado la fecha, el nombre de la actividad correspondiente, el número de total de asistentes, el desarrollo de la actividad, la motivación de los jóvenes, y si ha habido alguna complicación o si se puede mejorar algún aspecto. (*Anexo 3).

Esta ficha será guardada en un archivador de la entidad, para que esté al alcance de todos los profesionales de la entidad, y si surge algún problema, haya una efectiva organización y coordinación entre ellos.

Por otro lado, se realizará una ficha de evaluación dirigida a los jóvenes, los cuáles puntuarán del 1 al 10 si les ha gustado el taller, la duración, la participación, si es útil, su satisfacción personal y si el trabajo de los profesionales ha sido el adecuado. Es una ficha muy sencilla, ya que como he dicho anteriormente, muchos de estos jóvenes no saben escribir o leer.

Aparte de estas fichas de evaluación, siempre se intenta que los últimos 10 minutos de las sesiones sean para que los profesionales junto con los jóvenes expresen libremente su satisfacción o no de la actividad, y todas las aportaciones que se les ocurra. Esto es muy útil, para en un futuro poder modificar algún aspecto de las actividades.

Evaluación final

Al finalizar todas las actividades de este proyecto, se realizará una evaluación con el equipo de profesionales de la entidad que no han intervenido directamente, en dónde se evaluará si los objetivos se han conseguido correctamente, que si la metodología ha sido la adecuada, si las necesidades detectadas se adecuaban a las actividades, si el contexto ha favorecido al proceso, así como los recursos materiales.

7. Resultados

El resultado del proyecto será positivo o negativo en la medida de que en que se hayan conseguido con éxito o no todas esas actuaciones que se han diseñado para conseguir los respectivos objetivos del proyecto.

Por una parte, estos jóvenes se encuentran dentro del programa de Atención Humanitaria (PAHI) en él que cubrirán todas esas necesidades básicas, como son la vivienda, la alimentación, la educación, su protección.

Respecto a la protección, una vez que se encuentran dentro de la entidad de ACCEM y haciendo referencia a su situación irregular, ellos ya disponen de una mínima protección. Una de las tareas es explicarles desde el primer día todos los derechos de los que son titulares, así como tramitar ciertos documentos a través de la embajada correspondiente, cómo es el pasaporte, y posteriormente, su empadronamiento en la ciudad de Valladolid.

Se pretende que los jóvenes adquieran con éxitos una serie de habilidades de la vida diaria en el hogar, ya que carecen de muchas de ellas. Es importante que sea un proceso continuo, respetuoso y participativo, dónde lo importante es aprender y favorecer su desarrollo personal y así conseguir una mayor autonomía personal.

Si se hace referencia al aspecto académico, ésta es la parte que más hay que trabajar, por ello, todos los días se les impartirá clase. Se pretende que el resultado obtenido sea el de conseguir un nivel básico de castellano durante estos tres meses, para que una vez que salgan de esta entidad, puedan relacionarse con muchas más fluidez con la sociedad de acogida y eliminar todas esas barreras que supone la comunicación, cómo puede ser una futura búsqueda de empleo.

También se pretende trabajar el aspecto psicosocial que es algo muy útil, ya que los jóvenes reflexionan sobre su situación actual, su problemática, las diferencias que hay entre sus países y su país de acogida, las diferentes culturas, costumbres, los roles de género, etc.

Otro de los objetivos propuestos, era el de promover una convivencia intercultural y garantizar la integración social de estos jóvenes en la ciudad de Valladolid, por ello, se realiza diferentes actividades culturales y de ocio, pretendiendo que el resultado obtenido sea positivo, y que la sociedad vallisoletana les acoja, y ellos mismos se relacionen con más personas de diferentes nacionalidades.

Para que todos estos resultados sean efectivos tiene que existir una gran coordinación entre la Educadora Social y el Mediador, y el equipo profesional de Accem, así como que haya una gran colaboración entre las entidades públicas o privadas, y organizaciones sociales que trabajan a favor de la integración de la población inmigrante.

8. Conclusiones

Tras la realización de este proyecto y su respectiva investigación, se puede observar una serie de conclusiones, cómo que:

1. El fenómeno de la inmigración es una problemática social y política, sobre todo si nos referimos a esa inmigración que accede a España de manera irregular, y de todas esas redes y mafias que están detrás de este negocio y que utilizan a las personas cómo mercancías.
2. Los respectivos gobiernos de cada país deberían erradicar y sancionar todo lo que hay detrás de estas redes de traficantes y todos los abusos de las autoridades hacia las víctimas que emigran de una manera irregular, así como todas aquellas fronteras contra la pobreza, ya que inmigración irregular no es sólo fuente de marginación, sino de explotación. Lo ideal es que los flujos migratorios fuesen regularizados, no sólo por el interés de la sociedad de acogida, sino por el peligro que corren todas aquellas personas que tienen que saltar la valla o cruzar el estrecho en patera, y del dinero que supone eso para pagar a esas mafias que les extorsionan.
3. Tomar medidas eficaces respecto a las leyes de extranjería y los mecanismos burocráticos existentes en los diferentes países, ya que hacen que sea inevitable esta inmigración irregular. Así, como acabar con todas esas redes que violan los derechos

universales y controlando esas entradas y salidas que hacen referencia a la explotación de recursos naturales, intentado poco a poco acabar con esas grandes desigualdades económicas entre el Norte y Sur.

4. Para llegar a un estado de bienestar, debería existir una verdadera y justa justicia social en España, y se debería invertir más dinero en los servicios sociales y dotar de subvenciones a todas aquellas entidades que muchas veces no tienen medios suficientes para subsanar la demanda que existe.
5. El papel del Educador/a Social en este ámbito es imprescindible, y aunque a día de hoy en la Comunidad de Castilla y León no exista un verdadero reconocimiento a esta profesión, y sus competencias y funciones en muchos casos no están bien definidas y diferenciadas, podemos decir, que la labor de este profesional en el mundo social es importantísimo. En este caso, será el encargado de detectar las necesidades de los jóvenes subsaharianos, de analizar el contexto y las oportunidades que da, se encargará de diseñar diferentes proyectos socioeducativos y de llevarles a cabo, realizando su posterior evaluación.
6. Se debe eliminar el estigma que hay contra la población inmigrante y ver el fenómeno migratorio cómo algo positivo, dónde nos podemos enriquecer y aprender todos de todos, y no verlo como algo “delictivo”, ya que contribuye a un crecimiento económico. Me refiero a esto, porque a día de hoy sigue existiendo una parte de españoles que piensan que la llegada de inmigrantes a España es algo negativo, ya que existen varios mitos, cómo que “Todas las personas inmigrantes tienen más ayudas”, “Los inmigrantes cuándo están en España traen fácilmente a su familia”, “La crisis económica de España está originada por la mayoría de población inmigrante”, “Todas las personas inmigrantes son analfabetas”, “Las mujeres inmigrantes se dedican a la prostitución”, “Las personas inmigrantes tienen más derecho que las personas españolas”, “Las personas inmigrantes no aportan nada a España y no saben convivir”, “Abusan de la sanidad” etc.
7. Hay que decir, que la población a la que nos referimos en el proyecto se encuentra en una situación irregular y no lo podemos comparar con aquellas personas que disponen de permiso de residencia en España, ya que tienen otros derechos. Hay que explicar que las personas que acceden a España en patera o por la valla de Melilla es una

mínima parte comparado con las personas inmigrantes que llegan en avión y con una oferta de trabajo.

8. Contra este tipo de mitos nombrados anteriormente, podemos decir que no quitan los trabajos ni bajan los salarios, al contrario, ingresan el doble de lo que obtienen, por lo que aportan más a la Seguridad Social, y pagan impuestos como el resto de españoles, pero sin embargo, no tienen derecho a solicitar las ayudas públicas de viviendas, y no gozan de los mismos derechos de los españoles. Este fenómeno favorece sobre todo al mantenimiento de zonas y servicios rurales, a tener una mayor natalidad, así como a un mayor enriquecimiento cultural del país.
9. En cuanto a las mujeres, muchas de ellas son engañadas y utilizadas como esclavas sexuales por las mafias. Por último, las personas inmigrantes no abusan de la sanidad pública, ya que el uso que hacen de la misma es inferior, y muchos de ellos no pueden permitirse una baja debido a que esto reduciría sus ingresos y perdieran el puesto de trabajo, del cual depende su situación regular en España.
10. Se debería controlar más y sancionar todas las conductas de aquellos empresarios que se aprovechan de la situación que tienen las personas en situación irregular, y los utilizan como mano de obra barata con unas condiciones precarias.
11. Es importante la difusión y concienciar a la sociedad sobre esta problemática, por ello, ya que el poder de los medios de comunicación es tal, deberían apostar por una serie de valores y por una sociedad multicultural, luchando contra el racismo y la intolerancia que hoy en día sigue existiendo.
12. Por último, es importante que la población inmigrante conozca todos los servicios y recursos a los que puede acceder, así como todos los derechos de los que son titular.

9. Bibliografía.

- Tizón, J., (1993), *Migraciones y Salud Mental*, Barcelona, España, Promociones y Publicaciones Universitarias PPU.
- Ruiz, A., (2002), *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad*, Oaxaca, México, Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño.
- Chambers, I., (1994), *Migración, cultura, identidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Abad, L., (1993), *Inmigración, Pluralismo y Tolerancia*, España: Popular.
- Corona, A., (2012), *Mirando al Futuro*, Valladolid, España, Fundación Adsis.
- Freire, P. (1990), *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y Liberación*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- Ibarra, E. (2004). Apuntes para el debate sobre Inmigración. Movimiento contra la Intolerancia. Cuadernos de Análisis (19), p-12
- Ibarra, E. (2005). Globalización, Migraciones y Desarrollo. Movimiento contra la Intolerancia. Cuadernos de Análisis (11), p-11, p-13.
- Ibarra, E. (2005). Hablemos de Convivencia y Tolerancia. Movimiento contra la Intolerancia. Cuadernos de Análisis (13), p-5.
- Inmigración en España, (8 de Marzo del 2014). En Wikipedia. Recuperado el 18 de Junio de 2015 de:
https://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n_en_Espa%C3%B1a
- UVA, (2015): Guía Docente de la Asignatura, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Fernández, J. (2012). Memoria Accem. Recuperado de: <http://www.accem.com>
[Consulta 15 de Mayo de 2015]
- Orden EDU/2162. Los niveles I Y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo, Castilla y León, España, 10 de diciembre del 2008.
- Orden ESS/1423. Dirección General de Migraciones, España, 29 de Junio de 2012.
- Cantero, S (2015): *Memoria practicum II*. Valladolid.
- Ayuntamiento de Valladolid (2015): Guía de recursos para la población inmigrante. Recuperado de <http://www.valladolid.es>
- Secretaría general de inmigración y emigración. *Portal de Inmigración*. Recuperado de <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html>
- Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Población. Recuperado en <http://www.ine.es/>

- ORDEN ESS N° 1423. Establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Madrid, 29 de Junio del 2012.
- Ley N° 8. Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León. Valladolid, 30 de Agosto del 2010.
- Ley Orgánica N°4. Protección de la Seguridad Ciudadana. Boletín Oficial del Estado. Sevilla, 30 de Marzo del 2015.
- ORDEN EDU N° 2162. Ordenan los niveles I Y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo. Boletín Oficial de Castilla y León. Valladolid, 10 de Diciembre del 2008.
- Ley N° 3. Integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado. Valladolid, 28 de Mayo del 2013.
- DECRETO N° 58. Se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León. Valladolid, 11 de Diciembre del 2014.
- Real Decreto N° 2612. Modifica el Real Decreto N°1690 de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 20 de Diciembre de 1996.
- Freire, P., (2005), *Pedagogía del Oprimido*, México, Siglo XXI Editores.
- Ruiz, B., (2003), *Integración laboral de Inmigrantes*, Madrid, España, Red Acoge, Federación de Asociaciones Pro inmigrantes.
- Vallejo, A., (2004), *Voces Escondida, Realidad socioeconómica y laboral de la población Inmigrante en Castilla y León*, Valladolid, España, Germanía.
- Ortiz, Z., (9 de Junio del 2015), ¿Qué será de los 6.000 refugiados que llegarán a España? *IDEAL*, Recuperado de <http://www.ideal.es/nacional/201506/09/sera-refugiados-llegaran-espana-20150607184806.html>
- García, P., (2010). Estudio sobre la población subsahariana llegada a las costas españolas 2007-2009, Accem, Recuperado de http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_publicaciones/EstudioPoblacionSubsahariana_2007-2009.pdf
- (29 de septiembre del 2014), La población subsahariana representa el 1,66% del total de la población Inmigrante de Valladolid, *EUROPA PRESS*, Recuperado de

<http://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-poblacion-subsahariana-representa-166-ciento-total-poblacion-inmigrante-valladolid-20140926161955.html>

- ASEDES (28 de febrero del 2004), Definición de Educación Social, EDUSO, Recuperado de <http://www.eduso.net/red/definicion.htm>.

10. Anexos

Anexo 1 “ Servicios que ofrecen las Entidades y Asociaciones Vallisoletanas a la Población Inmigrante”

<p><u>Servicios de Manutención</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Centro de Acogida al inmigrante (CAI). Albergue Municipal- CEAS (Centros de Acción Social) <p><u>Servicio de Acogida</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Centros de Atención al Inmigrante (CAI)- ACCEM- ALBOR. Hermanas Oblatas- ASAÍN- CÁRITAS DIOCESANA- Centro de información a trabajadores/as extranjeros/as de UGT- CIAM(Centro de Ayuda a la Mujer)- CITE CCOO (Centro de información para trabajadores/as extranjeros/as)- CRUZ ROJA ESPAÑOLA- Fundación Red Íncola- Fundación Rondilla- Asociación Rondilla- PROCROMAR ACOGE- Sociedad San Vicente de Paúl- YMCA <p><u>Servicio de Pernocta</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Centro de Atención al Inmigrante (CAI)- CEAS (Centro de Acción Social) <p><u>Servicio de Ropero, Duchas y Lavandería</u></p> <ul style="list-style-type: none">- ALBOR- CÁRITAS DIOCESANAS- Fundación Red Íncola- Sociedad de San Vicente de Paúl <p><u>Servicio de Asesoramiento Jurídico</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Centro de Atención Inmigrante (CAI)- ACCEM- ASAÍN- CÁRITAS DIOCESANAS- Centro de información a trabajadores/as extranjeros/as de UGT- CITE CCOO (Centro de información para trabajadores/as extranjeros/as)- Fundación Red Íncola- Asociación Rondilla- PROCROMA ACOGE	<p><u>Servicio de Orientación Laboral</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Centros de Atención al Inmigrante (CAI)- CEAS (Centros de Acción Social)- Agencia de innovación y desarrollo económico- ACCEM- ASAÍN- ALBOR. Hermanas Oblatas.- C CIAM(Centro de Ayuda a la Mujer)- CITE CCOO (Centro de información para trabajadores/as extranjeros/as)- CRUZ ROJA ESPAÑOLA- Fundación Red Íncola- Fundación Rondilla- PROCROMAR ACOGE- Sociedad San Vicente de Paúl- YMCA- ÁRITAS DIOCESANAS- Centro de información para trabajadores extranjeros <p><u>Servicio de entrega de alimentos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- CÁRITAS DIOCESANA- CRUZ ROJA ESPAÑOLA- Fundación Red Íncola- PROCROMA ACOGE- Sociedad de San Vicente de Paúl <p><u>Servicio de alojamiento temporal</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Centro de Atención al Inmigrante- CEAS (Centros de Acción Social)- ACCEM- CRUZ ROJA ESPAÑOLA- Fundación Red Íncola <p><u>Servicio de Traducción, Interpretación y Mediación Intercultural</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Centro de Atención al inmigrante (CAI)- ACCEM- ASAÍN- Fundación Red Íncola- PROCROMAR ACOGE
---	--

<p><u>Servicio de Información sobre Vivienda</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de Atención al Inmigrante (CAI) - ACCEM - ALBOR. Hermanas Oblatas - ASAÍN - CÁRITAS DIOCESANA - Fundación Red Íncola - PROCROMAR ACOGE <p><u>Servicio de aprendizaje de la lengua española</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Valladolid - ACCEM - ALBOR. Hermanas Oblatas - ASAÍN - CÁRITAS DIOCESANA - CIAM (Centro Integral de Ayuda a la Mujer) - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - Fundación Red Íncola - Fundación Rondilla- Asociación Rondilla - PROCROMA ACOGE - Sociedad San Vicente de Paúl - YMCA <p><u>Servicio de Apoyo Psicológico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ALBOR - Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza - CÁRITAS DIOCESANA - CIAM (Centro Integral de Ayuda a la Mujer) - PROCROMA ACOGE - Sociedad San Vicente de Paúl <p><u>Servicio de Apoyo Contra la Discriminación Racial o Étnica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ACCEM - ASAÍN - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - Fundación Rondilla- Asociación Rondilla - PROCROMA ACOGE - Movimiento contra la intolerancia - Sociedad de San Vicente de Paúl 	<p><u>Servicio de Formación para el Empleo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Atención a la Familia - Agencia de innovación y desarrollo económico - ACCEM - ALBOR. Hermanas Oblatas. - ASAÍN - CÁRITAS DIOCESANA - Centro de información a trabajadores/as extranjeros/as de UGT - Centro Menesiano de San Pedro Regalado. - CIAM (Centro Integral de Ayuda a la Mujer) - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - Fundación Red Íncola - Asociación Rondilla - FOREM - PROCROMAR ACOGE - Sociedad San Vicente de Paúl - YMCA <p><u>Ayudas y Prestaciones Socioeconómicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de Atención al Inmigrante - CEAS - ACCEM - CÁRITAS DIOCESANAS - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - Fundación Red Íncola - Fundación Rondilla- Asociación Rondilla - PROCROMAR ACOGE <p><u>Apoyo Escolar y Tiempo Libre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Valladolid - ACCEM - ASAÍN - CÁRITAS DIOCESANAS - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - CIAM (Centro Integral de Ayuda a la Mujer) - Fundación Red Íncola - Fundación Rondilla - PROCROMAR ACOGE - Sociedad San Vicente de Paúl - YMCA
---	---

<p><u>Atención en calle a personas sin hogar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - Fundación Red Íncola. Café solidario en la calle <p><u>Atención específica a la mujer</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Igualdad de oportunidades. Plan contra la Violencia de Género - ACCEM - ALBOR. Hermanas Oblatas. - ASAÍN - CIAM (Centro Integral de Ayuda a la Mujer) - Centro de información a trabajadores extranjeros/as de UGT - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - Fundación Red Íncola - PROCOMAR ACOGE - Sociedad San Vicente de Paúl - YMCA 	<p><u>Programas de Voluntariados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Voluntariado del Ayuntamiento de Valladolid - ACCEM - ALBOR. Hermanas Oblatas - ASAÍN - CÁRITAS DIOCESANAS - CRUZ ROJA ESPAÑOLA - Fundación Red Íncola - PROCOMAR ACOGE - Fundación Rondilla - Sociedad San Vicente de Paúl - YMCA <p><u>Centros de día</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ALBOR - CÁRITAS DIOCESANA - Fundación Red Íncola
---	---

Anexo 2.

“Direcciones de interés en Valladolid para la población inmigrante”

Ayuntamiento de Valladolid

- Teléfono de información (010)
- Información y registro: Empadronamiento, certificado de convivencia e informe de habitabilidad (Plaza de la Rinconada, s/n, 47001, Valladolid)
- Centros de Acción Social (CEAS): Solicitud cita previa en el teléfono 010.

Extranjería

- Oficina de extranjería (Calle Arzobispo José Delicado, nº7-47014 Valladolid, 983999000)
- Policía Nacional (Calle Gerona, s/n-47013 Valladolid).

Junta de Castilla y León

- Teléfono de información (012)
- Servicios Sociales: Gerencia de Servicios Sociales (Calle Dos de Mayo, nº14-16-47004 Valladolid, 983606888)
- Empleo: Oficinas del Servicio Público de Empleo (EcyI), San Pablo (C/Cadenas de San Gregorio,6), Poniente (Plaza de Poniente, 1) y Zorrilla (C/ Domingo Martínez, 3-5)
- Educación: Dirección Provincial de educación (C/Arzobispo José Delicado, nº6)
- Universidad de Valladolid.
- Salud (Emergencias sanitarias, 012)

Organismos de interés

- Diputación provincial de Valladolid
- Tesorería de la seguridad social. Dirección Provincial
- Delegación de Hacienda
- Registro Civil
- Jefatura superior de policía

Organismos empresariales

- CECALE (Confederación de organizaciones empresariales de Castilla y León)
- CVE (Confederación Vallisoletana de Empresarios)
- Cámara de comercio

Transportes

- Autobuses urbanos (AUVASA)
- Estaciones de Autobuses
- Estación de trenes “ Campo Grande”
- Taxis
- Aeropuerto de Villanubla

Otros

- Correos y Telégrafos
- Jefatura Provincial de Tráfico

Anexo 3.

Ficha de Evaluación

"Proyecto de intervención socioeducativo en Jóvenes Subsaharianos"		ACCEM
Actividad:	Fecha:	
Participantes:		
Desarrollo de la actividad:		
Dificultades encontradas:		
Sugerencias:		